ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ANEXO TÉCNICO

OBJETO:
"REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS INSTITUCIONALES PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA".

MODALIDAD DE SELECCIÓN:
MINIMA CUANTÍA

PLAZO:
3 MESES

VALOR:

QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($ 15.138.415) *IVA incluido, y demás impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos que se generen.*

1. Código clasificador de bienes y servicios UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
53101802	53000000	53100000	53101800	Abrigos o chaquetas para hombre/mujer
53102516	53000000	53100000	53102500	Gorras
46181546	46000000	46180000	46181500	Capa impermeable
46181804	46000000	46180000	46181800	Gafas protectoras
53121601	53000000	53120000	53121600	Bolsos o carteras

2. Descripción

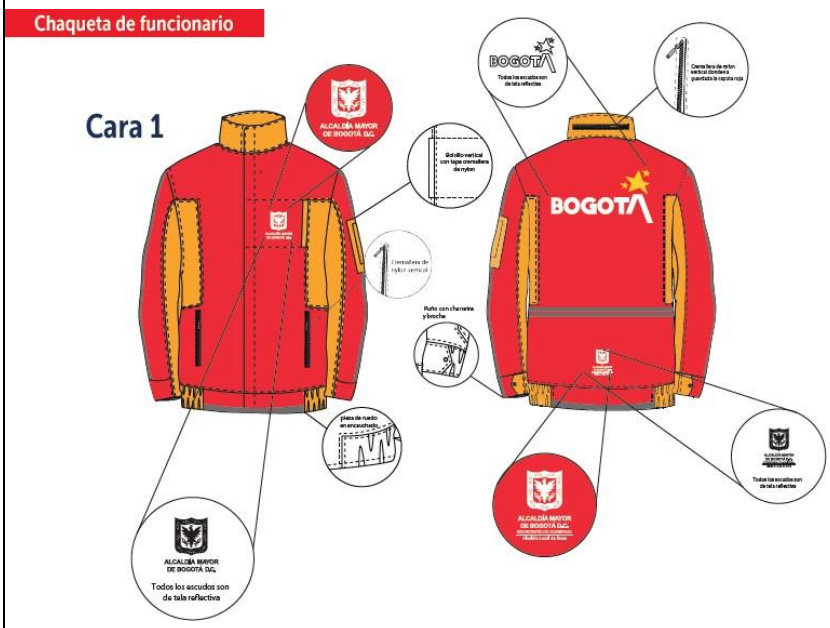
En este anexo se describen las especificaciones técnicas que debe tener en cuenta el proponente para presentar su oferta, es importante aclarar que las condiciones aquí descritas deben ser cumplidas en su totalidad por el proponente seleccionado durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso.

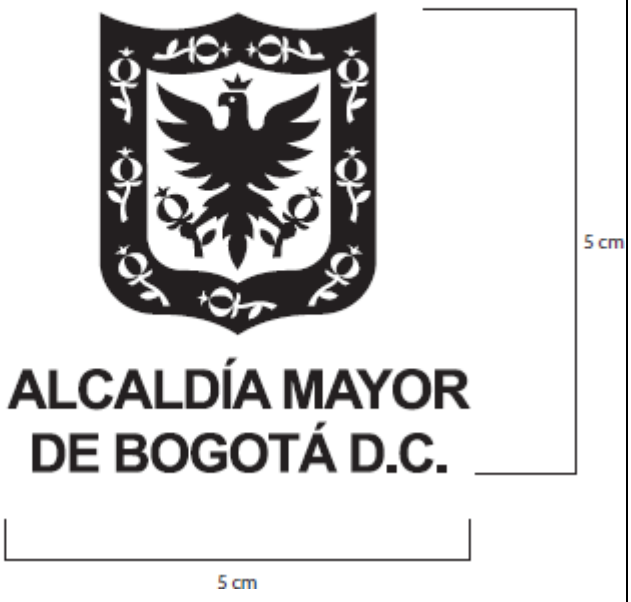
En dado caso que se requiera por parte del FDLB uno o más elementos adicionales a los presentadas en esta contratación, se mantendrá el precio contratado.

Dicho lo anterior y teniendo en cuenta la necesidad de elementos de identificación para los

colaboradores de la Alcaldía Local de Bosa que están permanentemente en calle o atendiendo a ciudadanía, se requieren 70 chaquetas institucionales, tallas surtidas con tallaje de hombre y mujer, gorras, impermeables, monogafas, y bolso tipo canguro, que cumplan las siguientes especificaciones técnicas, teniendo en cuenta la necesidad planteada desde cada equipo de trabajo.

3. Especificaciones técnicas

ALCANCE O ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA OBRA, BIEN O SERVICIO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CHAQUETA MODELO  LOGOTIPOS

	Logotipo Bolsillo Frontal (Medidas exactas para bordado frontal) 

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Logotipo Posterior
(Medidas exactas para bordado Posterior)



Marca Bogotá
(Medidas exactas para bordado Posterior)



ITEM	ESPECIFICACIONES
Cantidad	70
Estilo	Abullonada
Textil	ORION COLOR SEGÚN PANTONE – Previa aprobación de ALB Tela impermeable mínimo a 80%, elaborada en 100% poliéster Peso (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 115.00 +- 5 g/m2 ASTM D3776 Repelencia agua 90.00 MINIMO % AATCC 22 Resistencia a la flexión 4.00 MINIMO e UNE-EN ISO 5981, Impermeabilidad (METODO LLUVIA-LLOVIZNA) 1.00 MAXIMO g AATCC 35 Solidez color a la luz (40 HORAS) 4.00 MINIMO e.g. AATCC 16 Resistencia a la rotura trama 310.00 MINIMO N ASTM D5034 Resistencia a la rotura urdimbre 617.00 MINIMO N ASTM D5034 Mallas o pasadas 56.00 +- 2 hilo/cm ASTM D3775 Hilos o columnas 113.00 +- 2 hilo/cm ASTM D3775 Factor de protección UPF 50.00 MINIMO UPF AATCC 183

Color	COLOR SEGÚN PANTONE PRIMERA FAZ 
Características mínimas de confección	Chaqueta impermeable, por una faz color rojo según diseño. Ver diseño en anexo. Elaborada en material Orión con ficha técnica de Tela de fabricación Nacional. Relleno sintético acolchonado. Forro interno color rojo – material a aprobación del FDL.

		Capota doble faz removible. Cuello con cremallera para guardar la capota Mangas tradicionales – no removibles. Puños de chaqueta reforzados con charretera. Dos Bolsillos laterales a cada lado y dos secretos internos con cremalleras plásticas por ambos lados. Las cremalleras NO deben comer la tela. Ver diseño en anexo. Bordado pecho lado izquierdo logo "Escudo de Alcaldía Mayor de Bogotá". Ver diseño en anexo. Bordado espalda parte superior logo "Bogotá". Ver diseño en anexo. Bordado espalda parte inferior logo "Escudo de Alcaldía Mayor de Bogotá" – Alcaldía Local de Bosa". Ver diseño en anexo. 2 cintas reflectivas en cada brazo y 2 horizontales en espalda de un grosor mínimo de 3cm. Ver diseño en anexo. Las tallas serán entregadas por la Alcaldía Local de Bosa una vez se suscriba el contrato, verificando previamente el listado de funcionarios y contratistas por área. En caso de ser requerido por la ALB, el contratista deberá garantizar tallajes de mujer – hombre. El diseño será pactado con el supervisor del proyecto y los logos institucionales serán suministrados por el área de prensa de la Alcaldía Local de Bosa conforme a la Guía de Uso de Imagen institucional – Alcaldía Mayor de Bogotá. Tallas surtidas según necesidad y solicitud de la Alcaldía Local de Bosa. Nota: El contratista deberá proporcionar una muestra previa de chaqueta atendiendo todos los lineamientos de confección, materiales, entre otros, para revisión y aprobación de la Alcaldía Local y solo con la muestra aprobada, el contratista podrá iniciar la producción total de las chaquetas. El supervisor podrá solicitar los ajustes que considere necesarios a la muestra hasta que la misma cumpla con los requerimientos del Fondo de Desarrollo Local.
	Hilos	Los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán ser de algodón mercerizado calibre 40/2, color tono a tono con el color del material principal a utilizar.

	Costuras	Todas las costuras deben ser continuas y/o con los respectivos remates para evitar que se deshagan, deben ser simétricas, exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. El contratista debe garantizar terminados perfectos.

GORRAS



Imagen de referencia*

ESPECIFICACIONES:

Gorras de protección tipo beisbol, con protector antigolpes removible, color rojo. Material: Dril Esmerilado. Personalizada con logo frontal de la estrategia ", y posterior marca "Alcaldía Local de Bosa", bordado en color blanco que no se deshilache. Logos y diseño institucional.

IMPERMEABLE TIPO CAPA



Imagen de referencia*

ESPECIFICACIONES:

Impermeable tipo capa en PVC, calibre 14, para lluvia, reutilizable, Medidas: Tiene 1:45 de frente. De alto tiene 95 cms. La dimensión total queda 1:45 de frente y 200 cms. Impreso con imagen de la entidad, por el frente y atrás.

MONOGAFAS



Imagen de referencia*

ESPECIFICACIONES:

Monogafas con lente cilíndrica de 180 º de visión sin distorsiones,

	protección respiratoria de media máscara, el sistema de ventilación indirecta para evitar la niebla, para salpicaduras y polvo, lente absorbe más del 99% UV, Cumple con la norma AS/NZS1337 para impacto medio, marco trasparente de PVC, correa de nylon elástica ancha (25 mm), protección frente a impacto de partículas de alta velocidad, Protección contra la radiación UV. lentes anti-rayadura, Lentes en policarbonato, altamente resistentes al impacto. **BOLSO CANGURO**  Imagen de referencia* **ESPECIFICACIONES:** Canguro en lona, alto 14 Cm, ancho 36 Cm, profundidad 13 Cm, material Lona PVC, Impreso con imagen de la entidad por el frente.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Diseñar, elaborar y suministrar los elementos nuevos y de primera calidad en las cantidades y especificaciones solicitadas en el presente documento de anexo técnico. En el plazo pactado. 2. El contratista deberá hacer llegar en los cinco días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio una muestra física con las características, diseño y especificaciones técnicas para su aprobación. Así mismo deberá anexar la ficha técnica textil del material solicitado con su respectiva carta de color. 3. Asistir a la reunión citada por el supervisor del contrato donde se señalará la fecha y lugar para la toma de tallas y aprobación de diseño y materiales. 4. Cambiar, arreglar o corregir a su costa los bienes defectuosos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el presente documento de anexo técnico, las requeridas por el supervisor o apoyo a la supervisión. 5. Acatar todas las observaciones que le realice el supervisor, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato

	cualquier deficiencia en la entrega de los elementos objeto de esta contratación 6. Realizar el ingreso de los elementos al almacén del fondo de desarrollo local de bosa y bajo los procedimientos establecidos en la resolución no. 001 de 2001 "por la cual se expide el manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en los entes públicos del distrito capital. 7. Informar de manera inmediata al supervisor las novedades que se presente y que puedan ocasionar traumatismos en la ejecución del contrato 8. Cumplir con los criterios ambientales indicados en el anexo técnico. 9. El fabricante deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje del producto. 10. Las demás que sean inherentes al objeto contractual por solicitud del supervisor del contrato.

Proyectó: Franci Nathaly Diaz Soto – Profesional Comunicaciones FDLB
Revisó: Juan Camilo Cruz Cruz – Profesional Planeación FDLB JC
Revisó: Juan Gabriel Herrera Jacobo – Profesional Seguridad FDLB